



DECRETO U. DE C. Nº 91-110

VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en su sesión de 8.11.90, en orden a crear la CARRERA DE ARQUITECTURA y a designar una Comisión que tome las medidas para su puesta en funcionamiento; lo que se dispone en los artículos Nº 33 y 36 Nº 2 de los Estatutos de la Corporación; y en el Decreto U. de C. 90-242 de 11.6.90,

DECRETO:

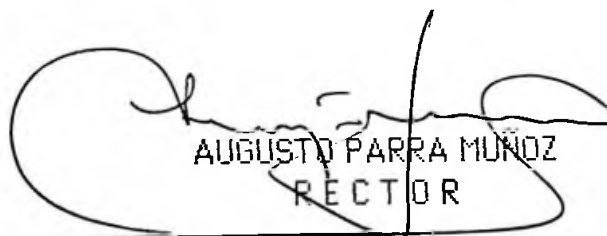
- 1º Designase una Comisión que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Dr. GONZALO MONTOYA R., quien la presidirá, por el Sr. JAIME GARCIA MOLINA, Arquitecto de la Dirección de Planificación e Informática y por el Sr. ANTONIO ZELADA, Arquitecto, que se denominará **COMISION DE ESTUDIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.**
- 2º La Comisión tendrá por objeto realizar todos los estudios necesarios y proponer las medidas conducentes a la apertura y puesta en marcha de la CARRERA DE ARQUITECTURA en la Universidad de Concepción en el AÑO ACADEMICO 1992, tomando como base el documento de proposición de creación de dicha carrera preparado por la DIRECCION DE PLANIFICACION E INFORMATICA (D.P.I.) y conocido por el Consejo Académico al momento de acordar tal creación;
- 3º EL Sr. Zelada percibirá por su participación en la Comisión, un honorario mensual de \$ 100.000.=, con cargo a los fondos especiales de Vicerrectoría, mientras la Comisión permanezca en actividad.
- 4º Para el desempeño de sus funciones la Comisión podrá requerir la participación de los académicos o funcionarios que estime necesario, así como los informes y cooperación que se requiera, debiendo las reparticiones y organismos de la Universidad prestarle la máxima colaboración.




5º Los trabajos de la Comisión y los informes correspondientes deberán estar concluidos a más tardar el día 30 de octubre de 1991.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Finanzas y Personal; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; y al Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de abril de 1991


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por el Sr. Augusto Parra Muñoz, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

CA/ea.